

# CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVI.

Juésves 6 de Mayo de 1875.

Número 1.594.

## ADVERTENCIA.

Como habíamos anunciado, empezamos á publicar la lista de los deudores á la Administracion de este periódico por concepto de suscripcion.

Hoy lo hacemos por iniciales y tra curridos unos dias sin que obtengamos el resultado que nos proponemos, se publicarán sus nombres y apellidos con todas sus letras, bien entendido que hasta que no salden sus cuentas, no les eseluiremos de la lista de morosos.

Sr. D. D. M. R., Alhama.	140 rs.
Sr. D. N. C., Mojacar.	20 id.
A. de Roquetas.	90 id.
Sr. D. F. F., Dalías.	20 id.
Sr. D. D. G., Dalías.	40 id.
Sr. D. A. R. S., Albox.	50 id.
Sr. D. A. M. B., Purchena.	60 id.
Sr. D. E. C. E., Gergal.	60 id.
Sr. D. M. P. D., Matanza (Canarias).	40 id.

## PARTE OFICIAL.

### Dia 2 de Mayo.

Hoy publica la *Gaceta* el real decreto del ministerio de la Guerra que ayer anunciamos, creando un nuevo regimiento de artilleria á pié, que tomará el núm. 5.

Los cinco regimientos tendrán 1683 plazas cada uno, disribuidos en dos batallones de á seis compañías.

El 5.º regimiento se organizará con la fuerza que resulte sobrante á los otros cuatro.

Se organiza un regimiento de artilleria de precision con las baterías de 10 centímetros que tienen los cuatro pri-

meros regimientos montados y tomará entre estos el núm. 6.

Se suprime una bateria del 5.º regimiento montado.

Los cinco primeros regimientos están dotados de cañones de á 8 Krupp, á razón de 6 por bateria. El 6.º de piezas del mismo sistema del calibre de 9 ó 10, llevando solo cuatro por bateria. El 5.º será arrastrado por caballos, y los otros por mulas.

Otro real decreto, espedido por el ministerio de la Gobernacion publica hoy el periódico oficial, precedido de una razonada esposicion y relativo á la quinta. Hé aqui su parte dispositiva que damos íntegra por lo que puede interesar á muchas familias:

«Artículo 1.º Las comisiones provinciales procederán inmediatamente á disponer la revision de los alistamientos verificados para las reservas de 1873 y primera y segunda de 1874 y su rectificacion, incluyendo á los mozos que sin causa justificada hayan sido omitidos en aquellos, y oyendo cuantas reclamaciones produzcan dichos mozos en solicitud de su exclusion dentro del breve plazo que al efecto les señalen las espresadas comisiones.

Art. 2.º Los individuos que no hayan sido alistados oportunamente para las indicadas reservas podrán solicitar su inclusion en el alistamiento dentro del término de ocho dias, contados desde la publicacion de este decreto; y á los que lo verifiquen se les oirán las excepciones que aleguen en el dia que los gobernadores, de acuerdo con las comisiones provinciales, señalen para el llamamiento y declaracion de soldados.

Art. 3.º Los que no soliciten su inclusion dentro de dicho plazo se entenderá que renuncian á alegar todas las exenciones que pudieran asistirles, y serán considerados como prófugos si posteriormente fuesen aprehendidos.

Art. 4.º Igualmente procederán las comisiones provinciales á revisar todas las excepciones de cualquier especie otorgada á los comprendidos en las mencionadas reservas, sujetándose en cuanto á la declaracion de los defectos fisicos al reglamento de 26 de mayo de 1874 y al cuadro aprobado por el ministerio de la Guerra con fecha 6 de agosto, que se publicó en la *Gaceta* de 23 de setiembre último.

Art. 5.º Los gobernadores de las provincias adoptarán, con arreglo al artículo 88 de la vigente ley de reemplazos, las disposiciones mas eficaces para que los pueblos que se hallen en descubierto llenen completamente los cupos que se les señalaron en los llamamientos de determinado número de hombres

desde el año 1869 inclusive hasta el actual.

Art. 6.º Si á pesar de lo prevenido en el artículo anterior quedase algun pueblo sin completar la entrega de su cupo, se acudirá para hacerlo efectivo á los mozos que hayan cumplido la edad de 18 años en 31 de diciembre de 1874.

Art. 7.º El ministro de la Gobernacion queda encargado de la ejecucion del presente decreto.»

Tambien aparece hoy en la *Gaceta* el decreto nombrando efe de administracion civil de segunda clase, oficial de la de primeros del ministerio de la Gobernacion, á D. Fermin Hernandez Iglesias, jefe de administracion civil de cuarta clase, oficial de la de terceros, en comision, de propio ministerio.

Por el ministerio de Fomento se ha espedido un decreto, que hoy publica la «*Gaceta*» disponiendo que la administracion y custodia del canal Imperial de Aragon, cuya propiedad esclusiva pertenece al Estado, continuará á cargo de de la junta creada por decreto de 10 de mayo de 1873.

Esta junta propondrá en un breve plazo al ministerio de Fomento las bases de la operacion del crédito que estime conveniente realizar para proseguir las obras de conservacion y reparacion del canal.

El Estado contribuirá con la cantidad necesaria para amortizar las dos terceras partes del capital que se invierta en dichas obras, quedando á cargo de la junta el pago de la otra tercera parte en el modo y forma que acuerde como más conveniente.

Asimismo inserta hoy el periódico oficial un decreto del ministerio de Ultramar autorizando el gasto de 150000 pesetas que se calcula ha de ocasionar la concurrencia de las provincias de Ultramar á la esposicion universal de Filadelfia.

Dicha cantidad se aplicará en la proporcion de 45 por 100 en Cuba, 16 por 100 á Puerto-Rico y 39 por 100 á Filipinas.

## LOS TEMORES DE GUERRA

EUROPEA.

A pesar de que en los discursos de apertura de las Cámaras casi todos los jefes de los Estados de Europa han hablado de la seguridad de la paz, las miras que se suponen en Alemania y el deseo que tiene Francia de recobrar su anterior influencia, mantienen vivo el

temor de complicaciones europeas que den por resultado la guerra.

El motivo para unos gobiernos, el pretexto para otros, parece ser la cuestion religiosa.

La actitud de los católicos de todas las naciones contra el gobierno aleman, ha sido causa de algunas reclamaciones de parte de éste que han escitado vivo interés, principalmente en Italia, Bélgica é Inglaterra.

Las reclamaciones se han dirigido á las dos primeras de las citadas potencias.

Deseosa Italia de tener con la Iglesia católica un «modus vivendi» que asegurase su tranquilidad interior, ha hecho una ley que garantiza al Papa la absoluta libertad en cuanto se refiere al ejercicio de su potestad espiritual.

Ha dicho un hombre de genio que Pio IX, Victor Manuel y Garibaldi son tres personas distintas y un solo italiano verdadero, y los hechos comprueban este concepto.

A pesar de la pérdida del poder temporal, Pio IX no ha querido nunca seguir los consejos de los que deseaban que abandonase á Roma, ni pretendido que el poder temporal se restableciera en ningun otro punto de Europa, cosa fácil por el acuerdo de las potencias católicas. Es mas; los ataques que ha sufrido la Iglesia en Italia durante todo el período revolucionario para establecer la unidad nacional, nunca han llegado, ni por parte de los gobiernos, ni por la del Papa á la defensa, hasta el punto que vemos sucede hoy entre Alemania y la Santa Sede.

Por otra parte, hace pocos meses que el representante del republicanismo mas avanzado de Italia, Garibaldi, se presentaba en Roma y visitaba á Victor Manuel, contestando á los exaltados que le pedian razon de esta conducta, que no se habia hecho la unidad italiana para entregarla á los peligros de novedades políticas, y poniéndoles por ejemplo lo ocurrido en España en los últimos años, para demostrarles á qué lamentables consecuencias conduce el predominio de ideas exageradas y la aficion á innovaciones poco meditadas.

## CAPITULO XIII.

Qué es esto? un hombre ó un pez?

SHAKSPEARE.

Satisfecho Wilder con haber salido airoso de una maniobra difícil, solo pensó en distraerse con una conversacion agradable, á cuyo efecto se acercó á Mrs. Wyllys, que contemplaba el «Delfin» con singular admiracion.

—La tripulacion de ese buque es verdaderamente extraordinaria, díjole el aya, así que le vió dirigirse á ella; no dá la menor

estar dirigidas contra la embarcacion mercante, como los ojos de un tigre que acecha á su víctima, y mientras ambos buques se hallaron próximos uno á otro, los puentes de la «Caroline» pudieron ser barridos á cada momento por una descarga general de la batería del «Delfin.» Esto hizo que nuestro aventurero no se hallase tranquilo hasta colocar su buque á una distancia como de dos cables de su formidable vecino.

diese pasar á la proa del Delfin, ó para impedir que le chocase con él.

—Los oficiales subalternos de la «Carolina», no cesaban de maldecir al inexperto piloto, el cual para ocultar su despecho daba á un tiempo diversas órdenes contradictorias, que solo lograban hacer llegar á su colmo la confusion.

—Izad la guia! gritaba, Echad los botes al agua, y haced virar el buque espiándolos! Soltad el cable de espial! serra la mayor!

Los marineros, en vez de obedecer, permanecian inmóviles como estátuas; todos gritaban á un tiempo, y no sabian dónde dirigirse; finalmente, Wilder cuyos ojos se mantenian fijos en el impasible negrero, gritó con voz atronadora:

—Silencio á bordo! Tomad por delante las velas! bracead hácia atrás!

—Sí, repitió el piloto; bracead hácia atrás!

—Hay alguna barca de la costa en los

En vista de estos grandes ejemplos de patriotismo, es natural que Italia tenga confianza en sus destinos y no quiera seguir á remolque la política de Alemania ni de ninguna otra nacion europea.

En su lucha con el Pontificado, el príncipe de Bismark tropieza con un poder que no puede combatir con las armas en la mano; y al ver que la independencia de este poder está garantida por una ley italiana, ha reclamado contra dicha ley.

La consecuencia de esta reclamacion ha sido la entrevista del rey de Italia y del emperador de Austria en Venecia, como la consecuencia inmediata de las tentativas de la Asamblea de Versalles para restablecer la legitimidad monárquica, fué el rápido viaje de Víctor Manuel á Viena y Berlin.

Con hábil política y con conocimiento exacto de su fuerza, Italia, cuando amenaza algun peligro su independencia ó su obra de unificacion, acude á los que pueden ser en cada caso sus naturales aliados.

Contando el gobierno de Roma con la alianza de Austria-Hungria y la de Francia en un conflicto con Alemania, por la cuestion de la independencia del Papa, puede contestar al príncipe de Bismark cual cumplé á un gobierno fuerte.

El gobierno italiano no modificará seguramente la ley de garantías, por que es poderosa arma que tiene en sus manos para cuando llegue el caso de la eleccion del nuevo Papa. Entonces es probable que ponga por condicion del mantenimiento de dicha ley que el Pontífice reconozca á su vez la unidad italiana; es decir, que renuncie á la soberanía temporal.

Mucho mas que las reclamaciones á Italia han escitado los ánimos en Europa las que el príncipe de Bismark ha hecho al gobierno belga por los ataques que los católicos de esta nacion dirigen al gobierno alemán.

En este punto la pasion política y religiosa ha exagerado con marcada intencion lo ocurrido para buscar el conflicto europeo en condiciones desfavorables á Prusia. Se ha supuesto que la nota alemana era una amenaza á la independencia de Bélgica; se han recordado proyectos de reparto entre Alemania y Francia de Holanda y Bélgica.

Tal ha sido la escitacion de los ánimos, que el gobierno inglés se ha creído obligado á hablar en las Cámaras, reduciendo el asunto á sus verdaderos límites, y advirtiendo que en todo caso la Gran Bretaña velará, cual cumple á

sus compromisos, por la independencia de Bélgica.

Como hemos dicho ya no ha muchos dias, el príncipe de Bismark no hará un *casus belli* de la cuestion religiosa, ni con Italia ni con Bélgica, porque es asunto en que Alemania se encontraria comprometida y sola en Europa, y son sobradamente cuerdos en Berlin para comprometer la obra del imperio alemán, convirtiendo en cuestion internacional lo que es asunto de política interior.

Si la guerra sobreviene en Europa, será por otras causas. Seguramente Alemania no dará ocasion á ella sin contar de antemano con el apoyo ó la neutralidad de Rusia ó Inglaterra por lo menos.

Además, el príncipe de Bismark, continuando en el interior su política de represion contra la Iglesia católica, esperará seguramente las complicaciones probabilísimas que suscite la cuestion religiosa el dia en que falte de este mundo Pio IX.

La política de las naciones respecto á la Iglesia católica puede entonces modificarse grandemente, y no seria extraño que, para entonces, consiguiera el canciller alemán ver realizado su propósito de un congreso ó una conferencia europea donde se discuta y determine cuáles sean las relaciones de la Iglesia con el Estado, y cuáles las disposiciones que deban dictarse en cada potencia para impedir la agresion ó los ataques á los gobiernos de otros Estados.

**Correspondencia parisiense.**

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.  
Madrid 2 de Mayo de 1875.

Como por regla general el dia 2 de Mayo se señala cuando España está en guerra por algun hecho glorioso, desde esta mañana corria el rumor de que el ejército del Norte, con el general en jefe á la cabeza, habia hecho un movimiento ofensivo.

No doy crédito á esta noticia, pues si bien se ha recibido un despacho en el ministerio de la guerra referente á operaciones en el Norte, creo que dé cuenta de alguna realizada por las tropas que tiene á sus órdenes el general Loma.

De donde se esperan tambien pronto importantes noticias es del Centro donde á estas horas deben encontrarse el general Despujols amenazando á Cantavieja que han fortificado los carlistas. Despujols lleva una buena division compuesta de tres brigadas muy completas, con la caballería, artillería

é ingenieros necesarios. A su salida de Zaragoza creia que Dorregaray intentaría impedirle su llegada á Cantavieja, pero en tal caso tenia seguridad de arrollarle.

Se tienen ya pormenores exactos del encuentro que sostuvo la brigada Delatre en la provincia de Huesca, que no fué ni con mucho tan grave como suponian los mismos ministeriales. Encontrándose dicha brigada con triples ó cuádruples fuerzas carlistas se batió con grande arrojo teniendo sensibles pérdidas, pero causándolas mayores al enemigo y retirándose con sus heridos sin que le hicieran un solo prisionero.

Hoy ha asistido el rey á la funcion religiosa que primero hubo en memoria de las víctimas del Callao y á la que se ha verificado despues por las del Dos de Mayo de 1808, como tambien á la procesion hasta el monumento elevado en el sitio donde muchas de ellas fueron sacrificadas.

Se decia esta mañana que los constitucionales sagastinos asistirían á la citada procesion dando á su asistencia un carácter político y demostrando de este modo su adhesion á la dinastía. La noticia no se ha confirmado, pero ya no cabe duda de que este grupo del partido constitucional observará el de los impacientes, varios de los cuales han firmado ya la fórmula de reconocimiento propuesta por los sagastinos que hoy cuenta cerca de cincuenta firmas de personajes de este partido residentes en Madrid.

La tendencia de hacerse dinásticos pero no ministeriales ha prevalecido contra la de los Sres. Candau, Alonso Martínez y Santa Cruz que querian hacer al partido constitucional dinástico y ministerial lo que equivalia á fundir dicho partido en la alianza unionista-moderada que está en el poder.

El gobierno que lo que principalmente desea es que los partidos monárquicos-constitucionales se declaren dinásticos está conforme con la fórmula de los sagastinos que será dentro de pocos dias para todo el partido.

Un poco tarde se acuerdan los periódicos ministeriales de decir que se trata de enagenar los bienes de pias fundaciones que tenemos en Italia y que segun mis noticias importan bastante mas de sesenta millones de reales en que los valúa *La Correspondencia*. Personas bien enteradas aseguran que en este asunto ha recibido un lamentable descuido por parte del ministerio de Estado en los dos últimos años, descuido que justificaria la razon sobrada que tenia el ministerio de Hacienda para reclamar en diferen-

tes ocasiones pero sin conseguirlo la administracion de dichos bienes.

L. N.

No deja de tener importancia, y debe ser conocida del público, la siguiente circular de Gobernacion, relacionada con el reemplazo del ejército:

«En vista de la real orden dirigida á este ministerio por el de la Guerra con fecha 22 de abril último, significando la conveniencia de adoptar algunas disposiciones para que el resultado de las operaciones del reemplazo sea tan rápido y completo como debe, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

Artículo 1.º En el término de 15 dias, contados desde la publicacion de la presente real orden, procurarán las comisiones provinciales resolver definitivamente todos los expedientes de los quintos que hayan ingresado en caja con nota de *recurso pendiente*, segun lo dispuesto en la segunda parte del art. 129 de la ley de reemplazos, comunicando inmediatamente su resolucion al comandante de la caja respectiva; bajo el concepto de que, trascurrido dicho plazo, serán destinados á cuerpo los que no hayan sido declarados exentos del servicio.

Art. 2.º Para la completa instrucción y resolucion de los expedientes de los mozos que ingresen en lo sucesivo con la indicada nota, señalarán en cada caso las comisiones provinciales el término mas breve posible, durante el cual podrán los quintos ser empleados en servicio militar dentro de la capital de la provincia respectiva, destinándoseles á cuerpo cuando hayan cumplido dos meses en esta situacion.

Art. 3.º Cuando la justificacion que deba presentar el quinto fuese la de tener un hermano sirviendo en el ejército como quinto de reemplazo anterior, ingresará en caja y podrá ser desde luego destinado á cuerpo si no le asistiese alguna otra exencion ó escepcion, reclamándose su baja cuando recibida la certificacion de existencia del hermano, dicte la comision provincial resolucion favorable á la escepcion alegada, segun previene la tercera parte del citado art. 129 de la ley.

Art. 4.º Los mozos declarados útiles condicionalmente, con arreglo al artículo 8.º del reglamento de 26 de mayo de 1874, ingresarán en el ejército segun dispone el artículo 19 del mismo, y la responsabilidad que el art. 29 impone á los pueblos para

costados del buque preguntó nuestro aver-

turero.

Muchas voces contestaron afirmativa-

mente.

—Arrojad en ella á ese piloto!

—Esto es ilegal, exclamó este; prohibo

que se obedezcan mas órdenes que las mías!

—Si, jetalle, gritó Wilder.

—En medio de un tumulto que reinaba entre los marineros ocupados en bracear las velas, la resistencia del piloto produjo muy poca sensacion; los dos tenientes le levantaron á fuerza de brazos, y despues de haber hecho en el aire diferentes evoluciones, le arrojaron á la lancha como un saco ú otro cualquier objeto. En tanto habíase ejecutado la maniobra mandada por el capitán, y las velas, cuyos movimientos habian sido inciertos hasta entonces, apoyáronse contra sus palos respectivos, obligando el buque á recobrar el camino recto; semejante maniobra exigia grande atencion y un minucioso cuidado, pe-

ro el jóven capitán moströse digno de sus funciones, y «la Carolina» como un ser animado, pareció comprender que sus destinos se hallaban confiados á manos mas experimentadas que aquellas que la habian conducido al borde del precipicio; retrocediendo lentamente, hizo por fin su abatimiento en un punto donde podia ser dirigida á voluntad de su capitán, quien, viendo que el viento disminuía y que la marea era contraria, mandó cargar todas las velas y echar el ancla.

Durante este tiempo reinaba á bordo del negrero un silencio de muerte; ni una cabeza se asomó á sus portas, y el marinero de observacion continuó tranquilamente su trabajo; esto no obstante, Wilder observó en el buque un movimiento casi imperceptible, semejante al de una ballena adormecida, y mediante el cual presentaba siempre el flanco á la «Carolina» que se retiraba: las amenazadoras bocas de sus cañones, no cesaban de

señal de vida; diríase que pertenecía á una nave fantasma, y esto que si no me equivoque la proximidad de la «Carolina» por poco le es fatal.

—Señora, durante algunos instantes, ha sido de temer un choque, pero actualmente nos encontramos fuera de peligro.

—Gracias á vuestro talento, repuso el aya; pero el modo como nos hemos librado, al mismo tiempo que atestigua vuestra capacidad, prueba cuan injusto habeis sido respecto del buque en que nos hallamos, y veo que vuestro único objeto fué burlaros de tres débiles mujeres.

—Señora, os juro por mi honor que estoy convencido de lo que he dicho, y repito que ni mi madre, ni mi esposa ni mi hermana se habrian embarcado en la «Carolina» con mi consentimiento.

—Vuestras miradas, vuestra voz, vuestra expresion de buena fé, forman con vuestras palabras una extraña contradiccion, y si

reemplazarlos por otros mozos útiles durará cuatro meses, contados desde el día de su ingreso en caja.

Pasado dicho plazo sin que la comisión provincial haya recibido la oportuna reclamación de la autoridad militar respectiva, quedarán los pueblos relevados de la indicada obligación.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de la comisión permanente de esa provincia y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 1.º de mayo de 1875.—Romero Robledo.— Señor gobernador de la provincia de...

GUERRA CIVIL.

La Gaceta de hoy no publica ningunas noticias ni telegramas recibidas en el ministerio de la Guerra, relativas á la guerra civil.

Dice el «Diario» de San Sebastian del 30:

«A consecuencia del estado de miseria en que van quedando los pueblos dominados por los carlistas, ha pocos días que en Villabona ha fallecido un matrimonio por la carencia total de recursos para satisfacer sus mas apremiantes necesidades.

La casa consistorial de dicha villa, así como la de otros muchos pueblos de la provincia, se halla atestada de muebles y efectos embargados á los vecinos que no pueden pagar las contribuciones.

Dos caseros de regular posición que se permitieron decir hace pocos días en una taberna de Villabona, que al paso que iba D. Carlos jamás llegaría á Madrid, fueron conducidos al día siguiente entre bayonetas á Estella.

Hemos visto noticias de Morella del día 29, que dan cuenta de que las facciones intentaban bloquear aquella plaza, pero inmediatamente que salían fuerzas los carlistas se retiraban con precipitación, disparando algunos tiros al aire. Dentro de la plaza reinaba el mejor espíritu, y tanto las fuerzas que hay allí de guarnición, como su vecindario, están dispuestos á castigar severamente cualquier intento de los carlistas.=(Autorizada.)

Segun despacho del capitán general de Castilla la Vieja recibido esta tarde en el ministerio de la Guerra, en la provincia de Oviedo apareció el 25 del pasado una pequeña partida latrofaciosa, la cual merced á las disposiciones adoptadas, ha caído toda en poder de las tropas del gobierno, excepto el cabecilla Bernardo Diaz. Se les han cogido todas las armas y un caballo.

No se tenían mas detalles.

Dice una carta de Alcañiz, fechada el 29 de abril, que publica el Diario de Avisos de Zaragoza:

«Han llegado á Horta Cucala y Alvarez con siete batallones de á 400 hombres cada uno y dos piezas de artillería de montaña; seguramente se dirigirán á Valderrobres, aunque dicen que vienen á sitiar á Alcañiz, esperándose muy pronto á Gamundi, procedente de la parte de Teruel.

Doce caballos de la ronda de Fabara se han situado desde ayer en la venta de Valdealgoria en observación de los movimientos que haga la brigada Calleja.»

Dice La Correspondencia: De nuestro corresponsal especial en el Norte recibimos hoy las siguientes cartas:

«Altos de la sierra del Perdon, 29 de abril.

El capitán de ingenieros señor Soto, con su compañía, que como dije vino de Esquinza á Puente la Reina, se encuentra en la venta del Portillo del Perdon, punto avanzado y centro de operaciones para los trabajos de fortificación y defensa del monte Reniega.

Este monte ó sierra del Perdon es para las Cendeas ó valles de Cizur y Galar del valle de Izarbe. Domina por su N. una comarca estensa, y las carreteras de Pamplona por la venta de las Campanas y Astrain á Puente la Reina, perfectamente defendidas aseguran el libre tránsito y fácil comunicación.

Minucioso sería detallar los trabajos de los ingenieros que han de continuarse hasta los montes de Belascoain, y parece imposible que estos se lleven á cabo en medio de las dificultades de transporte de materiales á las cumbres mas altas; pero cuando el caso llegue, recordaré lo que hoy toco á la ligera por ser mi visita rápida y dependiente de la del comandante de estado mayor Sr. Bruson que está con los oficiales romanos y marcha en dirección del Portillo. Sigo la escolta y dejo mi carta aquí para que la lleven al convoy que sale de Puente la Reina.»

«Puente la Reina, 30 abril.

Regresan de Pamplona los oficiales romanos Sres. Squina y Rasty, el coronel comandante de estado mayor Rodríguez Bruson y escolta que los acompañaba. Formando parte de esta comisión desde ayer y despues de visitar las posiciones del Perdon y trincheras carlistas de que los montes contiguos están sembrados, vivimos á Pamplona, presentándonos al capitán general que ordenó á sus ayudantes condujesen por la villa y fuertes á los extranjeros.

NOTICIAS GENERALES.

Ha sido derogada la orden que declaró sucias las procedencias de los puertos de Guinea, comprendidas entre el cabo de las Palmas y el golfo de Benín, á causa de la fiebre amarilla que en ellos se desarrolló, y dispuesto se las libra plática sea cual fuere la fecha de su salida, siempre que reúnan las condiciones satisfactorias por la legislación vigente prevenidas.

Dicen de Cartagena que se encuentra en aquella ciudad un general carlista acogido á indulto.

La «Gaceta» da á luz el pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda pública contrata la adquisición de 900.000 kilogramos de tabaco en hoja Habana de la Vuelta Abajo, de las clases 7.ª y capadura, para el surtido de las fábricas de la Península.

Pasado mañana llegará á Madrid el Sr. duque de la Torre.

Hace dos días llegó á Santander el vapor de ruedas «Vixen» para despues de abanderado ir al puerto de Suancos, donde se dedicará al remolque de los buques que entran en el mismo, así como también al transporte de los bañistas que acuden á aquella deliciosa playa en la estación balnearia.

Dentro de pocos días saldrá para los baños de Alhama el capitán general señor marqués de Novaliches.

El ministro de la Guerra ha llavado hoy á la firma del Rey un decreto sobre reformas en las academias militares, cuyos pormenores conocen ya nuestros lectores, y otro creando dos nuevos regimientos de artillería, de posición uno y á pié el otro.

Los partidarios de la solución dada á las disidencias surgidas en el seno de los constitucionales por los Sres. Nuñez de

Arce, Leon y Castillo y Peñuñales, seguían hoy buscando y allegando firmas que diesen autoridad á aquella.

GACETILLAS.

Aquí entro yo.

Lector, oye, escúchame, y hoy al paseo no vayas, que están las calles de mayas... nada, ya me entiendo usted.

Yo al alcalde he suplicado para que evite el abuso, pero no quiere hacer uso de ese poder que le han dado.

Y me pregunto á mis solas. ¿Si á pedir justicia llego porqué no atender mi ruego? «son costumbres españolas.»

Me dirán, y esto me irrita, me aburre, me desespera, y me pone de manera que mi sangre precipita

Y no está bien, no señor, que por decir la verdad, adquiera una enfermedad ó sienta un grave dolor.

¿Tanto no puedo sufrir! si el resultado no toco, ó voy á volverme loco, ó dejaré de existir.

¿Está bien que los chiquillos, vengan detrás de nosotros, de aquellos, ó de los otros, á limpiarnos los bolsillos!

Y que detrás de usted vaya esa inmensa cofradia, armando la griteria de... un ochavo pa la maya.

Y se vengán con insultos y con palabras soeces como ocurre muchas veces?... Esto no es de pueblos cultos.

Usted debe prohibir cosa que ya ha caducado, pue siempre á tiempo pasado nuevo modo de vivir.

No soy yo quien lo aconseja, pues lo dice el pueblo entero, señor Alcalde primero, ó atiende mi justa queja, ó muere el gacetillero.

Las Bellecias.—Sabemos que dentro de breves días, quizá del sábado al domingo, empezará á actuar en dicho coliseo el cuarteto que acaba de contratar el Sr. Gimenez encargado por la empresa.

Un joven que bebía los vientos por una morena capaz de tentar al mismísimo Lucifer, pudo conseguir una cita. La dama le habia ofrecido esperarle en el balcon tan pronto como su padre se echase en los brazos de Morfeo.

El enamorado galán, queriendo contemplar más de cerca los encantos de su amada, llevó una escala y subió al balcon, y cuando estaba esperando sorprender á la bella, abrió el balcon el padre de la niña, que al verle dijo:

—¿Quién es usted?

—Un caballero particular.

—Caballero, usted no es lo que parece!

—Soy hombre honrado.

—¿Entonces que hace usted aquí?

—Le diré á usted; como tengo tanto calor he subido al balcon para tomar el fresco paseándome.

A un inteligente en escultura le preguntaron su parecer acerca de una estatua de la Fé, que estaba muy mal hecha. El inteligente contestó:

«Mi parecer es que á esa Fé le falta añadirle una a.»

Dialogo.

—Bartolo, ¿cuánto te ha costado este conejo?

—¿Señorita! cóstome siete reales.

—¿Pues cómo en la cuenta pones nueve?

—Porque el hombre que me vendió el conejo me lo despellejó y dile por su trabajo dos reales.

—Eres un animal.

—Más que usted señorita.

—Es preciso que aprendas á comprar y á regatear, cuando compres una cosa ofrécete la mitad de lo que te pidan.

—¿Y si no me la dan?

—Si no te la dan, la dejas, y á otra parte.

A los pocos días, llegó el cartero con una carta del extranjero y Bartolo le preguntó:

—¿Cuánto vale?

—Una peseta.

—Ya se contentará con dos reales. —No seas majadero, ¿te figuras que estas son patatas? —Pues mal rayo me parta si doy mas de los diez y siete cuartos.

Escusado es decir que el cartero, justamente incomodado, se largó. A poco rato vino el amo y preguntó á Bartolo:

—¿Ha venido el correo.

—El correo nun le conozco; aquí no vino mas que el aguador y el que trae las cartas.

—Pues ese es el correo, animal.

—Señor, yo creí que ese animal se llamaba cartero.

—¿Ha traído cartas?

—Traia una con pegotes encarnadus.

—Venga.

—¿Venga? ¿Quién, el cartero?

—La carta.

—Volvíosela á llevar.

—¿Por qué?

—Porque no la quiso dejar en los dos reales que le ofrecí.

—Y ahora ¿qué hacemos?

—Ir á otra parte donde las den más baratas, como me ha mandado la señorita.



El viernes 7 del actual tendrá lugar en la Iglesia de Santo Domingo un jubileo en sufragio del alma del Comandante graduado capitán de infantería

DON MIGUEL MORTCILLO GARCIA.

(q. e. p. d.)

Muerto gloriosamente en el campo de batalla el día 6 de Mayo del año anterior.

Sus padres, hermanos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan asistir á este acto y encomendarle á Dios.

Subasta.—El domingo 9 de Mayo y hora de las 12 del día en casa de don Juan Murcia calle de Granada núm. 44 se subastará la continuación de un pozo hasta 84 metros en la mina la Sta. Cruz sita en el Cabo de Gata: cuyo pliego de condiciones estará de manifiesto en la casa del dicho señor Murcia.

Ganga en venta.—De un sofá y dos butacas forrados de guttapercha en buen uso, darán razon calle de Granada núm. 9.

Gaseosas.—El dueño de la fábrica de gaseosas anteriormente anunciada en la plaza de Santo Domingo núm. 4, tiene el gusto de ofrecer al público un nuevo aparato sobre el mostrador, donde aquella se servirán al gusto de los señores que honren dicha fábrica.

Como es tan conocido de este público el crédito de estas bebidas, escusamos recomendarlas.

Santo del día.

Juésves.—La Ascension del Señor.

Sale el sol á las 4:53 de la mañana.

—Pónese á las 6:57 tarde.

Sale la luna á las 4:11 m.

Pónese á las 5:46 t.

VINOS.

En el antiguo establecimiento conocido con el nombre de Maria Santísima en la plaza de Sto. Domingo núm. 6. se ha recibido un completo y variado surtido de vinos «Manzanilla» «Priorato» «Petro Gimenez» y «Blanco añ jo.»

También se ha recibido una buena partida de aceitunas sevillanas y licores de varias clases que se espenderán á precios muy arreglados.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Los señores suscritores, 6 céntos, de peseta línea.  
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntos.

Los anuncios fuera de línea los comuicados  
realizamos, en la tercera plana, á doble precio.

**POMADA TANICA**

Devuelve á los Cabellos blancos su color primitivo sin teñirlos. Los médicos la recomiendan como la mejor, 26 rs. Paris, FILLIOL et ANDOQUE, 47. r. Vivienne. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31; en Almería G. Iribarne y G. Abad.

**ENOLATURO REGENERATIVO**

DEPURATIVO DE LA SANGRE, DEL DOCTOR PADRO.

Este maravilloso medicamento es el mas eficaz para la pronta y radical curacion de todas las enfermedades de la piel, y las que reconocen por causa un vicio en los humores, como las herpes, el venéreo, las llagas, las escrófulas, la sarna; supuración de los oídos, etc.

En Almería, Gomez Talavera.

**INYECCION BROU**

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU, boulevard Magenta, 158.

En Almería, Gomez Talavera.

GRANDE EXITO EN PARIS!  
**VELOUTINE CH. L. FAY**  
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON RISMUTO  
IMPALPABLE, INVISIBLE Y AROMATIZADO  
De la más frescura y transparencia. — 5 fr. la caja completa con borbis en Paris, En España, 22 rs. — INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.  
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.  
La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.  
En Almería, D. Gerónimo Abad

EL GLOBO.

**Diario Ilustrado.**

Se publica en Madrid desde el día 16 de Marzo; contendrá todos los días artículos de los primeros escritores y grabados de los mejores artistas de España y Extranjeros; dará cuenta del movimiento literario artístico y científico de todos los países y tendrá á sus lectores al corriente de todas las noticias de actualidad.

Precios de suscripción para provincia; seis pesetas trimestre franco de porte remitiendo directamente el importe á la Administración. Por medio de correspondencia, 7 id., 50 id.

Administración, Caños 4, principal Madrid.

**EL AGUILA FRANCESA**

de Ricardo La-gasca.

El dueño de este establecimiento, haciéndose cargo de el gran número de casas que poseen máquinas de coser y que muchas de estas no funcionan por falta de limpieza, rotura ó poca costumbre en el trabajo, participa haber traído un operario que ha trabajado mucho tiempo en el extranjero y Barcelona en fábricas de construcción cuyo operario se ocupará en hacer toda clase de composturas y limpieza de máquinas de todos sistemas á precios módicos, siendo de cuenta de los dueños la conducción y vuelta de las máquinas á este establecimiento también acudirán á donde le llamen para enseñar á coser y bordar.

Se acaba de recibir el surtido de gorras de viage, carteras, maletas, mundos, polainas y objetos de cazador.

Telas novedad para camisas, cuellos, puños, pecheras, capotitas para niños. Agua de colonia de la Florida, la dentífrica de Botot y la de Cétere para teñir el cabello. En la semana entrante se reciben los polvos de arroz, y de dientes llamados de Georgina, los que vendrán en paquetitos de valor de 3, 5 y 7 rs., y dentro de cada paquete vendrán regalos de una sortija sarrillos, brazaletes, medallones, cadenas y otros objetos del valor de los polvos; viniendo en tres de los paquetes uno que tendrá 4 monedas de 10 rs. otro 2 de 100 rs. y otro 1 de 100 rs.

**ZARZAPARRILLA**

DEL DR. BORRELL.

El gran purificador y regenerador de la sangre y el que goza de más crédito en toda España y América por su virtudes y por su económico precio.

Exigir la firma y rúbrica de Borrell hermanos en los frascos y prospecto para evitar la falsificación.

Depósitos generales: botica de Borrell hermanos, Barcelona Asalto número 52. Almería, botica de Moya Lopez.

Además se vende en las principales boticas de España.

A LOS FUMADORES.

El papel de fumar de hilo puro sin cola, marca «La Zaragozana» de los señores Layana y C.ª de Zaragoza, procede tan sólo de trapo blanco de hilo de los puntos mas sanos que se produce en la Peínsula, como son las montañas en donde las aguas claras y limpias permiten las coladas de buena fé y de aquí que el trapo tenga toda su fibra y sea limpio y suave.

A esta circunstancia y á la de no emplear en su fabricacion ningun producto químico, debemos su inmejorable calidad demostrada al quemarse que no deja resfúo, y preserva al tabaco su propia aroma.

El papel Persa, paja de arroz de la misma fábrica bajo la marca retrato de I. Layana es superior en clase á todos los conocidos.

Depósito único en Almería, (de ambas marcas) casa de D. Miguel Balmás.

**TINTERO MÁGICO INAGOTABLE.**

Gran descubrimiento.

Produciendo tinta para el uso diario durante mas de cien años.

Calendarios americanos, Copiadores de cartas sin prensa, nuevo sistema.

Surtido de Rompecabezas franceses.

Papelería de los Alconyanos.

**SALUD PERFECTA SIN MEDICINA**

restablecida con la deliciosa harina de la salud

**REVALENTA ARABIGA**

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,

HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,

ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.

26 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75000 CURACIONES ANUALES.

DU BARRY Y C.ª 1 CALLE DE VALVERDE MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias,) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarreas, pinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, despues de comer y durante el embarazo; dolores, agriece,) calambres, espasmos é inflamación del estómago, de os riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consuncion,) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para flacas personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y conso lidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la leche, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de Facultad de Medicina y Cirugia, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba Médico de su Benef. prov. y del ferro-carri de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace, una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

ura núm. 68.47.1 Prounett (prés Mondovi,) 26 de Octubre de 1866.

Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, despues de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso visito enfermos; hago viages á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 87.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una amiga mia padecia herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—Juan Batilori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; descaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sres. míos: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme, todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una paralysis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la preciosa Revalenta, dehechando todo otro tratamiento de curacion. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. Lan, Pére.

Cura núm. 58.421.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un refuimiento inveterado, de una gastritis; de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas, vómitos, y despues de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spadaro de un refuimiento inveterado de nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Julia de un nevralgia á cabeza de cuatro años

Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una consuncion pulmonar con tos vómitos y refuimiento de 25 años.

Cura núm. 78.364, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado coreas, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.476, del señor Cura Comparat, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, debilidad general.

ALMERIA. Antonio Vivas, Farmacéutico.  
Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, calle Real 77  
Francisco Somahano, Confitería Sevillana.